

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

2886 *Notificación del acuerdo de apertura de prueba del expediente sancionador número 2021/13562G por infracción de la normativa en materia de sanidad animal*

Dado que se ha intentado por los medios establecidos la notificación personal al interesado del acuerdo de apertura de prueba de fecha 21 de febrero de 2022, respecto del expediente sancionador número 2021/13562G, por infracción en la normativa de sanidad animal, Ley 8/2003, de 24 de abril; les notificamos, de acuerdo con lo que se determina en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a la persona interesada que se detalla a continuación, haciendo constar lo siguiente:

Nº de expediente: 21/13562G
Presunto infractor: 41439213K
Último domicilio conocido: C/ Navarra, núm. 38 Bajo D
Municipio: 07800 – Ibiza.

Se acuerda -de oficio- la apertura de período de prueba por plazo de 10 días, así como la procedencia de la práctica de PRUEBA DOCUMENTAL consistente en: ratificación por parte del veterinario de este Consejo Insular Sr. JMG, respecto de sus actas nº 1757 y nº 1759 de fecha 17 y 18 de mayo de 2021, respectivamente, extendidas en el ejercicio de sus funciones; y, dar por reproducida la documentación que obra en el expediente administrativo.

En virtud de lo que dispone el artículo 78 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se indicó que la prueba documental referida se practicaría por escrito y dentro del plazo expresado anteriormente.

La oposición a este acto de trámite podrá alegarse por el interesado en la resolución que finalice el procedimiento, de acuerdo con lo que prevé el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ibiza, 8 de abril de 2022

La TAG del Departamento de Promoción Turística, Medio Rural y Marino
M^a José Cardona Muñoz

